



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TECOMAN, COL.

Dir. General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

## LICENCIA DE CONSTRUCCION

FOLIO

2024 / 002000

FECHA DE REGISTRO

10/OCT/2024

**RUVALCABA ISLAS MIGUEL ANGEL**

| RECIBO DE PAGO | FECHA DE PAGO | IMPORTE    |
|----------------|---------------|------------|
| 01-062135      | 08/oct/2024   | \$7,039.68 |



“La presente licencia de construcción constituye una VERSIÓN PÚBLICA de su original, se testaron los siguientes datos: 1.Domicilio del solicitante. 2.- Clave catastral del predio 3.-Superficies de construcción. Elaborada conforme a los dispuesto en los artículos 11, 26 fracción IV, 106, 122, 123, 124 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima”

**P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de Licencia de Construcción, me permito comunicarle lo siguiente:

### DATOS DE LA SOLICITUD

| Folio | Fecha de Solicitud          | Clave Catastral | Acredita Propiedad con:                |
|-------|-----------------------------|-----------------|--|
| 2000  | 08/octubre/2024             | [REDACTED]      | COPIA DE ESCRITURAS PAGO PREDIAL E INE |
|       | <b>Ubicación del Predio</b> |                 | <b>Datos del Propietario</b>           |

AV. INSURGENTES 1200  
28110, MIGUEL HIDALGO  
TECOMAN, TECOMAN

RUVALCABA ISLAS MIGUEL ANGEL Y/O COPROPIETARIOS



Conforme a los planos y/o croquis presentados, se concede autorización, para que, sujetándose a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tecomán, y demás leyes y reglamentos vigentes que competen a la materia, se efectuen los siguientes trabajos:

### DATOS DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION

#### Uso Actual

LOTE BALDIO

#### Vigencia del Permiso

Del 08/octubre/2024 al 08/enero/2026

Director Responsable de Obra: ING. ABEL VARGAS VELAZCO

Registro No. 022

| Tipo(s) de Obra(s) | Uso(s) Especifico(s) Solicitado(s) | Nivel | Medidas / Superficie |
|--------------------|------------------------------------|-------|----------------------|
| OBRA NUEVA         | COMERCIOS Y SERVICIOS              | P.B.  | [REDACTED]           |
| OBRA NUEVA         | COMERCIOS Y SERVICIOS              | P.A.  | [REDACTED]           |

#### Descripción de la Obra

OBRA NUEVA REFACCIONARIA P.B. [REDACTED] Y P.A. [REDACTED]

Este permiso tiene vigencia durante el periodo señalado anteriormente, deberá permanecer en un lugar visible dentro de la obra y en caso de no haber terminado la obra deberá refrendarse en un máximo de seis meses a partir de la fecha de expiración.

Asimismo los predios, lotes y edificaciones construidos en esta zona estarán sujetos al cumplimiento de los siguientes lineamientos, de conformidad con el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima;

**Programa:** 52 - PROG. MPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLL

**Densidad:** MD-3 - CORREDOR URBANO MIXTO INTENSIDAD ALTA

#### Lineamiento

#### Especificaciones

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| SUPERFICIE MINIMA DEL LOTE         | 120 METROS CUADRADOS   |
| FRENTE MINIMO DEL LOTE             | 10 METROS LINEALES   |
| COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO | NO MAYOR DE 0.8, LA SUPERFICIE EDIFICABLE NO DEBERA OCUPAR MAS DEL 80% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE |

**¡ GRACIAS POR SER UN CIUDADANO CUMPLIDO !**